

RESUMEN PRENSA

Martes, 3 de marzo de 2020

RESUMEN DE PRENSA DEL IEF
Martes, 3 de marzo de 2020

EMPRESA FAMILIAR

Deia. La empresa familiar vasca se digitaliza.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Abc. Sánchez exprime a las empresas y subirá un 2,8% la base máxima de cotización.

El Mundo. Rechazo empresarial a la subida de las bases de cotización.

Cinco Días. Economía aprueba las acciones de lealtad para las cotizadas españolas.

El Economista. El coronavirus aboca a Europa a la recesión y resta 5 décimas a España.

Expansión. CEOE pide evitar medidas que afecten a la empresa ante el nuevo escenario.

Expansión. Así 'infecta' el coronavirus a las relaciones laborales.

El Economista. La subida del Iprem desatará un alza del gasto en ayudas y subsidios.

Cinco Días. La Airef analizará para Hacienda 54.700 millones de gasto público antes de verano.

La Razón. El automóvil propone un plan para crear 1,5 millones de empleos en veinte años.

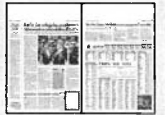
El Economista. La subida del Impuesto de Matriculación encarecerá 1.100 euros cada coche.

Cinco Días. Los sindicatos proponen limitar el alquiler al 30% de los ingresos de cada hogar.

Cinco Días. Banco Santander amplía los planes de sucesión a 301 altos cargos.

Expansión. La OCDE ve riesgo de recesión en la eurozona si se extiende el coronavirus.

EMPRESA FAMILIAR



La empresa familiar vasca se digitaliza

CÁMARAS DE COMERCIO—El 55% de las empresas familiares vascas se está involucrando en procesos de digitalización de sus organizaciones, mientras que un 30% tiene previsto hacerlo en los próximos dos años, según un estudio llevado a cabo en diciembre pasado por el Foro de Empresa Familiar de las Cámaras vascas. Pese a ello, existe todavía “un importante número de organizaciones que no consideran la transformación digital del negocio entre sus prioridades”. — **DEIA**

INFORMACIÓN ECONÓMICA

En plena desaceleración del empleo

Sánchez exprime a las empresas y subirá un 2,8% la base máxima de cotización

► La base más alta del sistema, que ya aumentó un 7% en 2019, queda desde el 1 de abril en 4.184,10 euros al mes

► El nuevo alza de costes se une al crecimiento de casi el 30% del salario mínimo y de las bases mínimas en dos años

SUSANA ALCELAY
MADRID

La presión por cumplir con los objetivos de estabilidad en un contexto de fuerte aumento del gasto público decanta de nuevo al Gobierno por elevar los impuestos al empleo y, por tanto, los costes a las empresas en un momento de fuerte desaceleración de la actividad y de caída de ventas. Un escenario agravado por las mayores trabas administrativas generadas por el registro horario y las amenazas de hacer más rígido el marco de relaciones laborales que diseñó la reforma laboral de 2012.

A la espera de contar con un Presupuesto que le habilite para aplicar una subida fiscal múltiple que, de nuevo volverá a presionar a la clase empresarial, el Ejecutivo opta por la vía con fuerte capacidad recaudatoria: las bases máximas de cotización social. Esto supondrá un nuevo obstáculo para la actividad, pero más recursos para hacer frente a los 18.000 millones de déficit que tiene la caja de las pensiones, el principal impedimento para que España cumpla el objetivo de déficit.

España necesita asegurarse un ajuste del entorno de siete décimas, más de 8.000 millones de euros, que Bruselas exige que sean estructurales, es decir, no por el ciclo, para que el déficit público baje al 1,8% del PIB. Sánchez está obligado a cumplir con Bruselas, pero también con Podemos y con el costoso programa que pactó con esta formación con medidas como el ingreso mínimo vital que ya avanzó la semana pasada el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá.

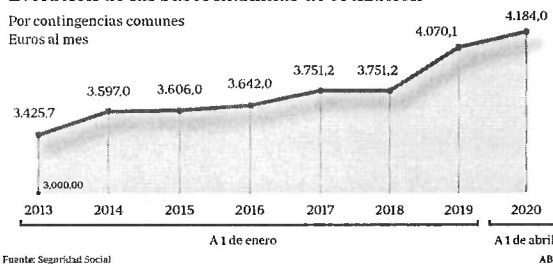
Su departamento ultima un real decreto ley que próximamente será apro-

Bases y tipos de cotización

Grupo de cotización Categoría	Desde	Base mín. €/mes 1 enero 2020	Base máx. €/mes 1 abril 2020
1 Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el art. 1.3.c del Estatuto de los Trabajadores		1.547,00	4.184,00
2 Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados		1.282,00	4.184,00
3 Jefes Administrativos y de Taller		1.116,00	4.184,00
4 Ayudantes no Titulados		1.108,00	4.184,00
5 Oficiales Administrativos		1.108,00	4.184,00
6 Subalternos		1.108,00	4.184,00
7 Auxiliares Administrativos		1.108,00	4.184,00
		Base mín. €/día	Base máx. €/día
8 Oficiales de primera y segunda		37,00	139,47
9 Oficiales de tercera y Especialistas		37,00	139,47
10 Peones		37,00	139,47
11 Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional		37,00	139,47

Evolución de las bases máximas de cotización

Por contingencias comunes
Euros al mes



Fuente: Seguridad Social

bado por el Consejo de Ministros y al que ha tenido acceso ABC, en el que se incluye un alza del 2,8% en las bases máximas de cotización, las que se corresponden con los salarios más elevados, que quedarán en 4.184 euros mensuales (50.208 euros anuales) frente a los 4.070 actuales y prorrogados de 2019. Al elevar un 2,8% la base el Ejecutivo lo que hace de forma indirecta es incrementar lo que tienen que cotizar los que más ganan. La medida afectará a algo más de un millón de trabajadores, los más cualificados.

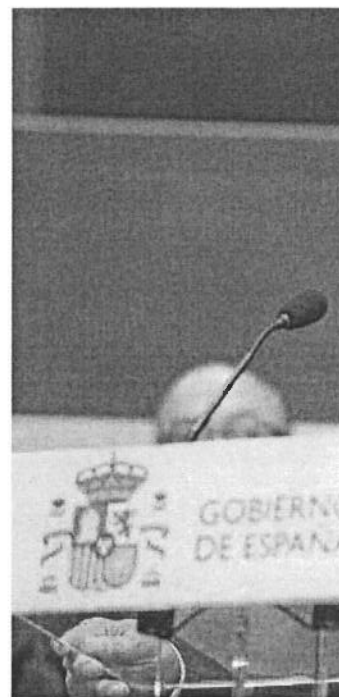
Más que la economía

Esta nueva vuelta de tuerca supone aumentar esta factura por encima de lo que espera el Gobierno que crezca la economía este año (1,6%), además de que está por encima del 0,9% de lo que aumentaron las pensiones y lo que se

espera que crezcan los precios, y supere también el aumento aplicado a los empleados públicos este ejercicio, el 2%.

Aumenta la fiscalidad de los sueldos más elevados, pero también subirá el coste de los que pagan los salarios más bajos, ya que también crecerán en 2020 las bases mínimas. En ese caso el alza será mayor, del 5,5%, el mismo porcentaje en el que ha crecido este ejercicio el salario mínimo, dado que ambos indicadores están referenciados. Para este año la mínima quedará fijada en 1.108 euros frente a los 1.050 del año pasado. La subida del salario mínimo y de las bases mínimas afectarán principalmente a las pymes en especial a las de menor tamaño y a los autónomos con asalariados, donde se concentran los sueldos más bajos.

La aprobación de ambos incrementos fue aprobado el pasado 4 de febre-



ro por el Consejo de Ministros por la vía del real decreto. Para subir las bases máximas se precisa de un decreto ley y su paso por el Congreso de los Diputados dado que el Ejecutivo las cambia por voluntad propia para poder recaudar más y acercarse al objetivo de estabilidad antes de aprobar la batería de impuestos en los próximos meses. Por este motivo la Seguridad Social juntará todas las nuevas normas de cotización en el citado real decreto ley.

La publicación de estas bases de cotización llega con retraso respecto a otros ejercicios, lo que ha generado incertidumbre entre las empresas, como informó ABC. La orden que lo regula tradicionalmente se publica a final del mes de enero y en ella se establecen los requisitos para las contrataciones. Es decir, los topes máximos y mínimos para las bases de cotización de las diferentes categorías profesionales, y sobre ellas se fija cuánto deben aportar al mes la empresa y el propio trabajador a la Seguridad Social en el régimen general. Además de actualizar los grupos que engloban a los autónomos, trabajadores del campo, del hogar y del mar, con bases de cotización diferentes y aún pendientes de establecer para este 2020.

En la práctica, el hecho de que no estén aún publicadas estas reglas de cotización no ha impedido que se realicen contratos, pero para ello se están teniendo en cuenta las cotizaciones de 2019. Esto quiere decir que una vez que se publiquen los correspondientes a este ejercicio las empresas deberán actualizar todas las nóminas



José Luis Escrivá, ministro de Seguridad Social

JOSE RAMON LADRA

de sus trabajadores y ajustar cuentas con la Seguridad Social lo que, en la práctica, supondrá un enredo considerable, además de un desembolso económico por los atrasos que no todas las empresas se lo van a poder permitir. Muchas de ellas, incluso, carecen de programas que puedan actualizar las nóminas con los ajustes correspondientes, que la propia Seguridad Social deberá comunicar también. Un proceso complejo.

El alza de bases máximas tendrá efectos desde el 1 de abril y las bases

**Retraso e incertidumbre
El Gobierno ultima
un real decreto ley en
el que reconoce que está
«generando incertidumbre
a empresas y trabajadores»**

**Nueva factura en abril
El tope máximo de
cotización queda situado
en 50.208 euros al año**

Una nueva amenaza para las contrataciones

¿Qué son las bases máximas de cotización?

Las bases de cotización son la referencia que toma la Seguridad Social para calcular cuánto tiene que pagarle los trabajadores y los empresarios. Esa base, en realidad, se corresponde con el salario del trabajador. Pero tiene límites. En 2020 serán 1.108 euros al mes por abajo y 4.184 euros por arriba.

¿Qué supone que haya un tope máximo?

Cuando un trabajador gana más de

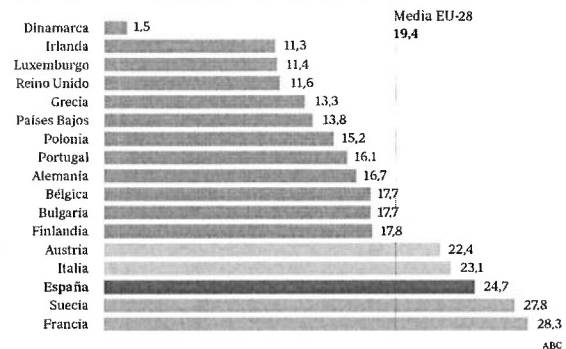
estos 4.184 euros brutos al mes no tiene que cotizar por la cantidad que supere ese salario. Por ejemplo, si un trabajador tiene un sueldo de 5.000 euros mensuales solo se calcula lo que tiene que cotizar sobre los primeros 4.184 euros, el resto está exento.

¿Solo aumentará la fiscalidad para las rentas más altas?

No, también subirán las mínimas de los asalariados y aún debe concretarse si también la de los

Cotizaciones que pagan las empresas en Europa

En porcentaje de los ingresos totales de fiscalidad al trabajo



mínimas serán de aplicación desde el 1 de enero, según refleja el real decreto ley de medidas urgentes en materia de cotización a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta al que ha tenido acceso este diario. En esta norma el Gobierno reconoce, como avanzó este periódico, que la falta de normas de cotización está «generando incertidumbre en las empresas y trabajadores en el cumplimiento de sus obligaciones de cotización. De ahí –apunta– la extraordinaria y urgente necesidad de aprobación de esta norma».

Argumenta que «el tiempo que necesariamente ha de transcurrir en la tramitación y aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2020 supone un perjuicio para la financiación del sistema de Seguridad Social por la falta de actualización de las bases de cotización».

El nuevo incremento de las bases más altas del sistema llega después de las destacadas alzas de costes empresariales aprobados el pasado ejercicio. En 2019 el salario mínimo (SMI) creció hasta los 900 euros, un 22,3%, el mismo alza de las bases mínimas y un 7% se incrementó la base máxima. Este

2020 el SMI ha tenido un incremento del 5,5%, hasta los 950 euros y las bases mínimas han crecido en la misma proporción. Es decir, que el salario mínimo suma casi un 30% de incremento en dos años, igual que las bases mínimas y un 10% las máximas de cotización.

La desaceleración económica y el impacto que sobre el mercado laboral han tenido factores como el crecimiento de los costes laborales se han dejado notar en la evolución del empleo. En 2019 se crearon 402.300 puestos de trabajo, lo que supone el peor dato desde 2013, último año de la crisis, y un 30% menos de ocupación que un año antes (163.900 puestos), según la EPA del cuarto trimestre

A la cabeza de Europa

Hoy las empresas españolas están entre las que pagan más impuestos al empleo en Europa. Las cotizaciones sociales representan en España el 24% del total de impuestos a las empresas frente al 16,7% que supone en Alemania o el 11,3% en Irlanda, lo que hace, de nuevo, aumentar la factura empresarial. Y a casi seis puntos porcentuales de media de impuestos al empleo que se paga en la Europa de los 28.

autónomos. La subida del salario mínimo en un 5,5%, hasta 950 euros mensuales elevará las bases de los que menos ganan en el mismo porcentaje, dado que ambas están referenciadas.

¿Quién paga las cotizaciones?

El dinero lo ingresa en la Tesorería de la Seguridad Social el empresario, pero no es el que se hace cargo de toda la cotización, aunque sí la mayor parte. Las cotizaciones se dividen en varios conceptos. Las principales por su cuantía son las de contingencias comunes, que se corresponden básicamente con lo que se recauda para pagar las pensiones. Por ellas, se paga el 28,3% de la base de

cotización, de los que 23,6 puntos los asume el empresario y el resto 4,7 puntos, el trabajador. Cuanto más amplia sea la base de cotización, mayor será la aportación que tendrán que hacer los empresarios por sus empleados y, en menor medida, los trabajadores.

¿Qué riesgos tiene subir los costes a las empresas?

El pasado ejercicio cuando las bases máximas aumentaron un 7% la CEOE ya avisó de que este alza, junto a la subida del 22,3% del salario mínimo podría dañar el empleo y que las empresas tendrían menos recursos para incrementar los sueldos.



SÁNCHEZ PIDE A LA OIT COLABORACIÓN

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, pidió ayer al director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder, la colaboración de la institución para elaborar el nuevo Estatuto de los Trabajadores que preparará el Ejecutivo.

Ryder, que se reunió con Sánchez ayer lunes en el Palacio de La Moncloa y con la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se mostró interesado en las reformas socio-laborales que está realizando en estos momentos el Gobierno.

Asimismo, también mostró su interés por la ratificación por parte de España de los convenios de la OIT sobre trabajo doméstico y sobre acoso y violencia en el trabajo, según indicó Moncloa en un comunicado.

Por su parte, el presidente del Gobierno insistió en la necesidad de reforzar el diálogo social y ofreció la colaboración «de» de España para que la OIT pueda promover el trabajo decente y la justicia social. / EUROPA PRESS

Rechazo empresarial a la subida de las bases de cotización

Garamendi asegura que este incremento supone más «impuestos en vena» para las compañías

EDUARDO FERNÁNDEZ MADRID

Los planes del Gobierno de destapar las bases de cotización se encuentran ya con la oposición de los empresarios, quienes tendrían que aplicar la nueva normativa establecida por real decreto ley. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) manifestaron ayer su desacuerdo con la medida auspiciada por parte de José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

«Cuando se habla de destapar, se quiere decir subir», explicaban ayer a EL MUNDO fuentes oficiales de CEOE: «Hay obviamente un incremento de costes a pagar por los empresarios, pero también por los trabajadores. Esta subida funciona como un impuesto y provoca cierta pérdida de competitividad».

El pasado viernes, Antonio Garamendi, presidente de la confederación, calificó en Onda Cero esta subida como «impuestos en vena, de nuevo a las empresas». A su juicio, «es muy difícil hablar de salarios dignos cuando desde lo público te están castigando».

Lorenzo Amor, presidente de ATA, se expresaba ayer en la mis-

ma línea, consultado por este diario: «Cuidado con lo que estamos haciendo. Vamos a conocer los datos de empleo [hoy martes] y no van a ser buenos, como tampoco va a ser bueno lo que se avecina. Si se quiere que haya trabajo e ingresos por empleo, cualquier medida que vaya contra la flexibilidad y que suponga un incremento de costes es la peor vacuna posible contra lo que estamos viviendo».

Las bases mínimas serán actualizadas al alza como consecuencia de la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), pero la reforma que plantea el Ejecutivo va mucho más allá y también afectará a las bases máximas, así como a las bases de los trabajadores autónomos. «El real decreto tiene que actualizar las bases de cotización lo antes posible», advirtió el jueves Escrivá.

El ex presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avisó además de que «será un decreto ley de urgencia», aunque no desveló en qué momento se llevaría al Consejo de Ministros, que se reúne hoy cuando en principio todavía no se aprobaría la medida. El déficit del sistema de la Seguridad Social, que ac-

tualmente ronda la cifra de 18.000 millones de euros, es uno de los temas en lo que más ha ahondado Escrivá durante su etapa al frente de la AIReF, desde 2014 hasta el pasado mes de enero.

En el último Consejo de Ministros del año 2018, el Gobierno ya impulsó un aumento de las bases máximas de cotización del 7% y un incremento de las mínimas de un 22,3%, al mismo ritmo que la primera de las dos subidas del Salario

Mínimo Interprofesional que ha llevado a cabo el Ejecutivo socialista de Pedro Sánchez.

Esas subidas quedaban complementadas con otra para las bases mínimas de los trabajadores autónomos, hasta los 944,35 euros al mes (un 1,25%), tal y como logró acordar este colectivo con el Gobierno.

Así, la cuota mínima de 2019 se elevó en 5,36 euros al mes o 64 euros anuales para los autónomos fi-

sicos, si bien se consiguió vincular a distintas mejoras sociales para los autónomos (en el caso de los sociarios se cifró en 6,89 euros al mes, 82 anuales).

Según un informe elaborado por KPMG junto con CEOE y dado a conocer este domingo, el aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social ha tenido un impacto negativo para el 71% de los empresarios y directivos encuestados. «Pensamos exactamente igual: esa subida ha lastrado el empleo entre los autónomos, al menos entre los 500.000 autónomos a su cargo», sostiene por su parte Amor.

El presidente de ATA expone, no obstante, que la subida de las bases mínimas «en ningún caso» puede ser para los autónomos igual a la nueva subida del SMI, de en torno al 5,5%. «Un aumento así es impensable y tendría que quedarse para los autónomos en alrededor del 1%, siempre en torno a la inflación, pero todo esto aún no lo sabemos porque no se ha abierto el periodo de consultas y la ley obliga a la consulta».

Sin embargo, para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aún sería posible aumentar las cotizaciones de los autónomos. «La mejora de las perspectivas de pensiones para todos necesita que todos los ingresos sean tratados de la misma forma para las pensiones y, en particular, que los autónomos paguen contribuciones con arreglo a sus ingresos reales y no a los declarados». ATA, entre otros, ha criticado esta tesis del organismo liderado por Ángel Gurría.

MESA PARA UNA FUTURA LEY DE INDUSTRIA

Estrategia de Política Industrial. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, UGT y CCOO han constituido una mesa de alto nivel en la que participarán las organizaciones sindicales y empresariales de la industria para coordinar una estrategia de política industrial y una futura ley de industria.

Dificultades. En el encuentro se han abordado también las dificultades que están atravesando empresas industriales del país para buscar las mejores soluciones a la situación actual.

Estabilidad. Sindicatos y Gobierno han reafirmado su voluntad de seguir dialogando y trabajando de manera coordinada para potenciar una industria «sólida, competitiva y garante de la estabilidad laboral en todos sus sectores».



Regulación Economía aprueba las acciones de lealtad para las cotizadas españolas

P. M. SIMÓN
MADRID

La vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, sigue con su afán de trasladar a la legislación española las directivas comunitarias que están en el cajón desde hace meses. El Consejo de Ministros aprobará hoy un proyecto de ley que debió haber entrado en vigor el 10 de junio de 2019 y que incluye como grandes novedades la posibilidad de dar doble voto a los accionistas de largo plazo y que eliminará la obligación, casi exclusiva de España, de publicar los resultados del primer y del tercer trimestre.

La norma que se va a trasponer es la del fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, que fue sometida a consulta pública en mayo del año pasado. Ya ha pasado el dictamen del Consejo Económico y Social, que en general ha dado una opinión positiva, y tanto inversores como empresas y *proxy advisors* (asesores de voto) han enviado sus opiniones sobre el texto.

La última versión de la norma incluye la potestad de que la compañía conceda el doble de derechos políticos a sus mejores accionistas. La ley, en todo caso, se aprobará tras su paso por las Cortes, lo que puede llevar varios meses. Este periódico publicó el pasado 20 de enero que el Ejecutivo ya tenía lista esta norma.

Así, el principio "una acción, un voto" se romperá en España a favor de los inversores que permanezcan al menos dos años en el capi-

tal. Sus acciones tendrán el doble de derechos de voto. La regulación ha sido elaborada a imagen y semejanza de las legislaciones que ya existen en otros países europeos, como Italia, Países Bajos y Francia. De hecho, Mediaset se llevó a Países Bajos su proyecto de fusión, puesto que ni la legislación española ni la italiana permiten ahora las denominadas acciones de lealtad.

Mayoría reforzada

Los minoristas y los fondos de inversión han criticado en sus comentarios esta medida, pues beneficia a los grandes inversores. Pero la normativa que se prevé aprobar en España incluye varias salvaguardas.

Para su aprobación en España será necesario el voto favorable de al menos el 60% del capital presente o representado en la junta si a esta asisten accionistas con el 50% o más del capital, y el del 75% si acuden accionistas con entre el 25% y la mitad de los títulos. En cualquier caso se podrá ampliar el periodo mínimo de dos años para acceder al premio, a contar desde que se apruebe en junta, pero no disminuirlo.

Los cambios en el proyecto incluyen además que los derechos de voto extras no se computarán a la hora de formar el cuórum de la junta de accionistas. Es decir, si esta es en primera convocatoria para asuntos cruciales será de un 50% y si es en segunda, el 25%, al margen de las acciones de lealtad. También se exigirá que las empresas cuenten



Nadia Calviño, vicepresidenta de Asuntos Económicos. EFE

con un registro público de las acciones con derecho a acciones de lealtad.

La eliminación del voto por lealtad podrá acordarse en cualquier momento por la junta con un cuórum reforzado, igual al que se exige para aumentar o reducir capital. Además, para retirar el privilegio tras 10 años desde su adopción no se tendrán en cuenta los votos por lealtad existentes. De esta forma, los premiados no podrán usar su prebenda para bloquear su retirada.

Fuentes conocedoras de las implicaciones de la medida explican que los votos por lealtad facilitarían que las empresas familiares salgan a Bolsa, pues usualmente los accionistas históricos se resisten a perder el control que habitualmente implica una OPV. Así les será más fácil conservar el poder.

Las empresas cotizadas que lo deseen podrán seguir presentando sus informes financieros trimestrales, pero aquellas a las que les suponga "una carga excesiva" o que perciban que su publicación les provoca "sufrir presiones cortoplacistas" por parte del mercado podrán dejar de hacerlo.

Una isla en la UE

España es uno de los pocos países de la UE que exige información financiera a cierre de marzo y de septiembre. Es uno de los pocos países, junto con Polonia y Rumanía que lo siguen exigiendo. La CNMV ha solicitado en numerosas ocasiones que se haga al mercado español lo más flexible posible, que deje de ser una isla, con las garantías necesarias para los minoristas, con la misión de atraer salidas a Bolsa al país.

Los fondos deberán decir qué votan en las juntas de accionistas

No será obligatorio publicar las cuentas de los trimestres primero y tercero

Asegurar que las gestoras se implican

► Política. Las gestoras de fondos de inversión y de pensiones y las aseguradoras tendrán que desarrollar y publicar una política de implicación de los accionistas o explicar por qué han decidido no hacerlo. Explicarán cómo integran la implicación de los accionistas en su estrategia de inversión, así como las actividades que lleven a cabo al respecto. Los puntos de ese informe se refieren a cómo hacen el seguimiento de las sociedades en las que invierten: la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo, entre otras cuestiones. La información estará disponible de forma gratuita en las páginas webs. Pero además tendrán que aterrizar toda la teoría. No basta con escribir los mandamientos, tendrán que cumplirlos. Por lo tanto, revelarán públicamente cada año cómo los han aplicado, incluido el sentido de su voto, salvo que este no sea significativo por el tema o por el reducido peso en el capital. Ya lo ha hecho, por ejemplo, Axa Investment Managers.

Los inversores que estén más de dos años en el capital podrán contar con doble voto

España es uno de los pocos países de la UE que aún exige información cada trimestre



Una epidemia que afecta a la economía

El coronavirus aboca a Europa a la recesión y resta 5 décimas a España

La expansión global se frenará hasta el 2,4% a lo largo de 2020, según las previsiones de la OCDE

Ante la crisis sanitaria, el PIB de China cederá ocho décimas, mientras que EEUU perderá una

Gonzalo Velarde MADRID.

Definitivamente, el impacto económico de la crisis sanitaria será mayor de lo esperado según las previsiones de crecimiento que lanzaron este lunes la OCDE y Goldman Sachs sobre el efecto que, por el momento, podría situar a la eurozona al borde de la recesión en este 2020 y restar a España hasta cinco décimas de crecimiento. Según las instituciones de estos organismos, el PIB del club de los 19 países del euro sufre un rebaja respecto a las estimaciones previas del pasado mes de noviembre de hasta tres décimas, proyectando un crecimiento del 0,8% para el conjunto del año, mientras que solo en España el borrón al avance será de cinco décimas para este año (+1,3%).

A tenor de las previsiones, la epidemia del coronavirus Covid-19 restará medio punto porcentual al crecimiento de la economía mundial

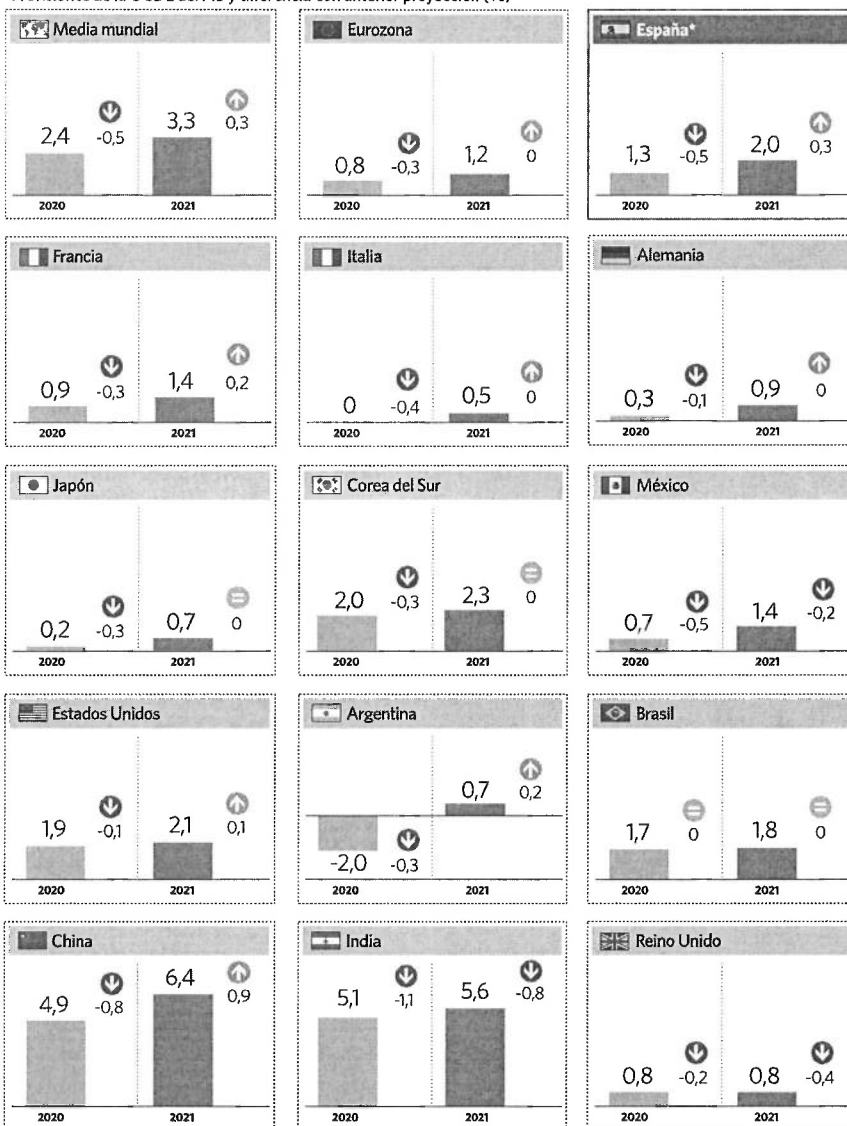
Estas últimas estimaciones asumen una rebaja de la crisis sanitaria a partir de marzo

en 2020, que frenará así su expansión al 2,4% este año, frente al crecimiento del PIB del 2,9% previsto el pasado mes de noviembre por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que confía en que la actividad rebotará en 2021 hasta el 3,3%, tres décimas más de lo estimado previamente, si la enfermedad logra contenerse y se adoptan las medidas necesarias. El organismo subraya que sus nuevas proyecciones asumen que la epidemia de coronavirus alcanzará su apogeo en China en el primer trimestre, tras lo que seguirá una recuperación gradual, mientras que los casos en otros países tendrán un carácter esporádico y lograrán contenerse, ya que en caso contrario las previsiones de crecimiento serían sustancialmente más débiles.

Sin embargo, en el caso de que la epidemia se extienda a través de la región Asia-Pacífico, Europa y Norteamérica, la OCDE alerta de que el crecimiento de la economía global podría verse reducido al 1,5% en 2020, la mitad de lo anticipado

Impacto económico de la crisis sanitaria

Previsiones de la OCDE del PIB y diferencia con anterior proyección (%)



Fuente: OCDE. (*) Datos publicados por Goldman Sachs.

elEconomista

el pasado mes de noviembre, con varias economías entrando en recesión, incluyendo Japón y la zona euro. Bajo su escenario base, la organización de las grandes potencias ha revisado drásticamente a la baja su previsión de crecimiento para China, que en 2020 crecerá un 4,9%, ocho décimas por debajo de la proyección del pasado mes de noviembre, aunque la organización confía

en que el gigante asiático se recuperará en 2021, con una expansión del 6,4%, nueve décimas más de lo previsto anteriormente.

De su lado, Estados Unidos apenas registrará un impacto negativo de una décima en su pronóstico de crecimiento para 2020, hasta el 1,9%, que recuperará un año después, cuando el PIB de la mayor economía mundial crecerá un 2,1%, una

décima por encima de lo estimado el pasado mes de noviembre.

El 'fastre' manufacturero

Por su parte, Goldman Sachs revisó a la baja su previsión de crecimiento para la economía española en 2020 como consecuencia del impacto del brote, que rebajará en medio punto porcentual el ritmo de expansión de España, hasta el

1,3%, aunque el banco estadounidense mejora en tres décimas su previsión para 2021, hasta el 2%.

Uno de los elementos que coincide con la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento es la lectura de la actividad del sector manufacturero de la zona euro que volvió a contraerse en febrero, aunque lo hizo al menor ritmo del último año, según refleja el índice de gerentes de compras (PMI), que subió a 49,2 puntos, frente a los 49,1 de enero, según los datos de IHS Markit.

Las empresas encuestadas señalaron limitaciones en la oferta durante el mes de febrero, ya que los plazos medios de entrega de los insumos se alargaron considerablemente como consecuencia del deterioro del comportamiento de los proveedores ante los cierres de fábricas en China por el coronavirus.

Ante esta situación, los fabricantes de la zona euro recurrieron a sus inventarios para apoyar la pro-

Los expertos aventuran caídas de producción fabril por la retirada de nuevos pedidos

ducción, registrando así la decimotercera caída mensual consecutiva de stocks. "A pesar de los informes generalizados de las empresas de que el brote de coronavirus perjudicó las cadenas de suministro y afectó las ventas al exterior, resultando en plazos de espera considerablemente más largos y una caída cada vez mayor de los pedidos de exportación, en febrero se observaron indicios alentadores de que la desaceleración manufacturera de la zona euro se está atenuando", declaró Chris Williamson, economista jefe de IHS Markit.

"Es preocupante observar que los retrasos de las entregas relacionados con el coronavirus amenazan con restringir la producción en los próximos meses, prolongando una desaceleración que ya se extiende a más de un año", advierte el experto, señalando que los inventarios se están agotando a un ritmo raramente visto en la última década incrementando las posibilidades de una reducción del gasto por parte de las empresas y de los consumidores en próximos meses.

ALERTA SANITARIA

CEOE pide evitar medidas que afecten a la empresa ante el nuevo escenario

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CEOE AL GOBIERNO/ La patronal advierte al Ejecutivo de que la epidemia eleva la incertidumbre que ya tienen las empresas por las subidas de impuestos y las medidas laborales.

M.V. Madrid

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, mandó ayer un mensaje al Gobierno de que, ante la expansión del coronavirus por España, lo mejor sería que paralizase la aplicación de todas las medidas que quiere aplicar y que afectarán a las empresas en el corto plazo. Medidas como la instauración de la Tasa Google, sobre las empresas tecnológicas, o la Tasa Tobin, a las transferencias financieras. El Gobierno ya ha suprimido el despido del trabajador por faltas reiteradas al trabajo, aunque estén justificadas y prepara una derogación por fases de la reforma laboral del PP.

Por todas estas razones, el presidente de los empresarios, Antonio Garamendi, dijo ayer que si al temor que está generando el efecto del coronavirus en la economía se le añaden un "cambio radical" de la reforma laboral, más impuestos y otras medidas, "lo único que se provocará" es una mayor incertidumbre en las empresas.

El presidente de la CEOE hizo estas declaraciones durante su asistencia a un encuentro del Fórum Europa con el presidente de la asociación agraria Asaja, Pedro Barato.

El Gobierno también está preparando para un próximo Consejo de Ministros la subida de las bases máximas de cotización y la presentación del reglamento general de cotización para este año. Ésta es la guía que necesitan las empresas para actualizar sus contribuciones y la de sus trabajadores a la Seguridad Social.

Impuestos en vena

El pasado viernes, 28 de febrero, Garamendi expresó su temor de que el Gobierno suba este año notablemente las bases de cotización de las empresas y sus trabajadores por la presumible pérdida de competitividad. "Son impuestos en vena para las empresas", dijo el presidente de la CEOE, en referencia a que suponen un aumento de los costes laborales y un recorte de la inversión. En 2019 el incre-

mento de las bases máximas fue del 7%, y del 22,3% las bases mínimas. En este último caso, su evolución es igual a la del Salario Mínimo Interprofesional. Por esta razón, las bases mínimas han subido un 5,5%. Ahora queda por saber el incremento que tendrán las bases máximas. Es decir, la aportación a la Seguridad Social de los salarios más altos.

En todo caso, respecto al coronavirus, Garamendi señaló

El presidente de la CEOE teme que la desaceleración sea más intensa de lo esperado

ayer que existen miedos e incertidumbres en todo el mundo por lo que está pasando con la epidemia, y añadió que "va a afectar" a la economía española. Por esta razón, indirectamente,

planteó al Gobierno que "no es el momento de generar incertidumbres desde el plano político". Incertidumbre "que puede contribuir a una mayor desaceleración del crecimiento económico". El dirigente empresarial pidió "calma y tranquilidad" a la opinión pública. "Las empresas españolas están mucho mejor preparadas que hace años y lo único que decimos [desde la CEOE] es que se debe

el campo en orden para que los empresarios puedan trabajar". Garamendi pidió a la opinión pública que siga las instrucciones del Ministerio de Sanidad para combatir la epidemia. El empresario informó de que CEOE está "en permanente contacto" con el Departamento del ministro Salvador Illa y con las comunidades autónomas para trasladar a todas las empresas los protocolos establecidos.



Una pareja ayer con mascarillas en el exterior del Hospital universitario de Torrejón de Ardoz, principal foco de Infección en Madrid.

España llega ya a los 120 afectados y Sanidad estudia nuevas medidas

Expansión. Madrid

El Ministerio de Sanidad informó ayer de que ya ha detectado 120 casos de afectados por el coronavirus en toda España. En estas circunstancias, el director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio, Fernando Simón, anunció ayer que estudiará con las comunidades autónomas elevar el nivel de alerta contra el brote a la fase de mitigación en "zonas concretas" de las localidades más afectadas por la epidemia.

En Torrejón de Ardoz (Madrid), hay dos brotes de la

enfermedad, y uno de ellos sin identificar los contagios. Otro está relacionado con un grupo religioso evangélico. En Vitoria (País Vasco), igualmente, Sanidad plantea medidas por el contagio de un profesional sanitario del que no se ha podido identificar el origen del caso.

Fernando Simón anunció que Sanidad está estudiando aplicar en estas localidades limitar la movilidad o controlar los eventos que reúnan a muchas personas. En cualquier caso, el responsable de la lucha contra la epidemia recaló que "la medida más eficaz

sería que las personas con síntomas asuman la responsabilidad de quedarse en casa" o utilicen mascarillas, pero solo en aquellos casos con sintomatología.

Cierre de escuelas

En la fase de mitigación de la enfermedad, el Ministerio y las comunidades autónomas, que se reunieron ayer por videoconferencia, contemplan el cierre temporal de escuelas o el teletrabajo, entre otras. Según Simón, hay alrededor de diez u once casos en toda España de los que no se conoce origen concreto.

Sanidad informó de que la distribución de casos por comunidades autónomas es la siguiente: 32 en la Comunidad de Madrid; 15, en la Comunidad Valenciana; el mismo número que en Cataluña. Doce en Andalucía; 10, en Cantabria, y otras 12 en el País Vasco. En Canarias se han detectado 7, de los que uno de ellos recuperado; 6, en Extremadura; 3, en Castilla y León; el mismo número que en Castilla-La Mancha. En Baleares se han descubierto dos casos, de los que uno se ha recuperado; uno en Navarra, igual que en Asturias.

El Gobierno de Italia prorroga los cierres en la zona crítica

Expansión. Madrid

El Gobierno italiano firmó ayer un nuevo decreto por el que prorroga al menos hasta el próximo domingo, 8 de marzo, el cierre de comercios, museos y escuelas en los once municipios más afectados por el coronavirus, en las regiones de Lombardía y Véneto. El Gobierno considera a ambas "zona roja" de la epidemia en Italia. En Italia hay 52 muertos y 2.000 afectados por la enfermedad.

El Ejecutivo italiano ha dividido al país en tres zonas: la roja, la más castigada y que comprende estos once municipios; la amarilla, que incluye el resto de localidades de Lombardía, Véneto y Emilia Romagna, tres regiones que son las que más casos acumulan y, finalmente, el resto del territorio nacional para el que se ha dispuesto otras medidas. El Ejecutivo mantiene aislada la "zona roja", en la que viven unas 50.000 personas, donde se prohíbe el acceso o la salida de la misma. Están suspendidos eventos de cualquier tipo. También seguirán cerradas las escuelas, los museos, institutos culturales y comercios. Los transportes no funcionan y las oficinas públicas y las demás empresas mantendrán interrumpida su habitual actividad, excepto aquellas que desarrollen una labor esencial y estrictamente necesaria. En la zona amarilla, sin embargo, se mantienen cancelados los eventos deportivos y el resto de competiciones que aglutinen a masas de gente. En todo caso, los eventos se celebrarán a puerta cerrada.

Lugares de culto

La apertura de lugares de culto estará condicionada a la adopción de medidas de prevención para evitar aglomeraciones y los museos podrán abrir, siempre que garanticen que el número de personas que accede será limitado y dentro de unas cuotas.

Las escuelas estarán cerradas; y los bares y restaurantes podrán abrir siempre que sus clientes respeten entre ellos la distancia de un metro, y habrá una limitación para el acceso de familiares y visitantes a los hospitales. Las medidas estarán vigentes al menos hasta el 8 de marzo.



GUÍA DE ACTUACIÓN

Así 'infecta' el coronavirus las

La epidemia de contagios por el Covid-19 ha provocado que las empresas revisen sus protocolos de contingencia

Alejandro Galisteo, Madrid
El pasado 25 de febrero, el hotel H10 Costa Adeje Palace quedaba en cuarentena. Uno de sus huéspedes, un médico italiano que había regresado de su país natal, daba positivo por Covid-19. El coronavirus dejaba aislados a más de 800 turistas y 200 trabajadores. El resort tinerfeño, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias de la isla, cerraba sus puertas y no dejaba que nadie -excepto sanitarios y policías- saliera o entrara de sus instalaciones.

Más allá del casi millar de turistas que vieron alterada su estancia, ¿quién asumió el salario de los trabajadores en cuarentena? ¿Y qué pasó con los que estaban en sus casas cuando saltó la alarma? Además de la situación vivida en el hotel canario, tanto las empresas españolas como sus trabajadores se plantean qué sucede con los contratos en caso de que, como en Canarias, se dé el contagio y de qué modo actuar para evitar que la epidemia se extienda en sus instalaciones. Aquí puede encontrar una guía legal para evitar que el coronavirus infecte a las relaciones laborales de la plantilla:

Suspensión por alerta sanitaria

En el caso del hotel H10 Costa Adeje Palace desde el martes 24 de febrero y hasta el pasado viernes, todos sus trabajadores, estuvieran o no en cuarentena, recibieron su salario, del que se hizo cargo la seguridad social ante la imposibilidad de prevenir con anterioridad esta situación. "Si los empleados han estado en contacto con un caso de coronavirus y las autoridades sanitarias han decretado su aislamiento preventivo, se va a considerar que están en situación de incapacidad temporal por contingencias comunes", explica Marga Fernández, socia de laboral de Baker McKenzie.

Sin embargo, ¿qué sucede con los contratos de los trabajadores si, a día de hoy, una empresa decide suspender su actividad por alerta sanitaria, aunque entre sus trabajado-

res no haya casos de coronavirus? "Nuestro ordenamiento jurídico prevé la posibilidad de suspender el contrato de trabajo por fuerza mayor temporal. En este sentido, la alerta sanitaria sería considerada como tal por ser un supuesto excepcional e inevitable", explica Virginia del Corral, abogada de Adbón Pedrajas.

En la misma línea, Montse Rodríguez, directora del área de laboral de BDO, señala que "la suspensión del contrato por fuerza mayor se encuentra regulada en el artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, y en el apartado segundo del mencionado precepto se establece que dicha suspensión exonera de las obligaciones recíprocas de trabajar y remunerar el trabajo".

¿Se puede perder el puesto?

En este supuesto es importante destacar que el trabajador mantendría su empleo. "Conforme a la jurisprudencia, siempre que se pueda constatar con certeza que el empleado no podía acudir a su plaza, no cabe desde luego, sancionarle con un despido", apunta la experta de BDO.

Rodríguez explica que, aun tratándose de una ausencia al trabajo justificada y no sancionable, "sin perjuicio de que se puedan acordar otras soluciones, cabría solicitarle recuperar el tiempo de trabajo

perdido, o bien descontar el salario correspondiente al periodo no trabajado, por cuanto que la justificación de la ausencia no implica por sí que la misma deba ser retribuida. La inexistencia de prestación de servicios supone que por ese tiempo no trabajado no se devenga el salario correspondiente".

La legislación prevé la suspensión temporal de los contratos por causa de fuerza mayor

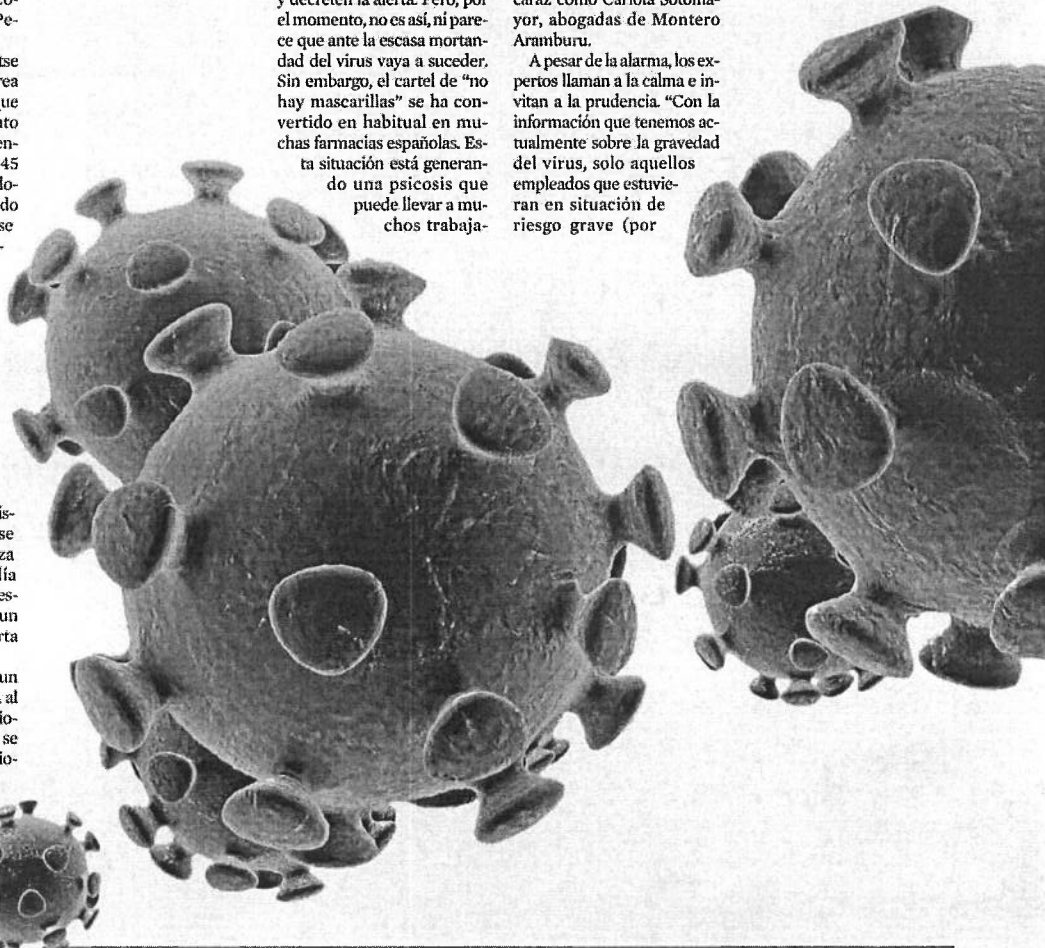
El miedo no justifica la ausencia al trabajo

Toda la casuística expuesta hasta el momento hace referencia al caso de que las autoridades sanitarias sean quienes tomen cartas en el asunto y decreten la alerta. Pero, por el momento, no es así, ni parece que ante la escasa mortandad del virus vaya a suceder. Sin embargo, el cartel de "no hay mascarillas" se ha convertido en habitual en muchas farmacias españolas. Esta situación está generando una psicosis que puede llevar a muchos trabaja-

dores a aislarse, por su cuenta y riesgo, en casa. "El miedo al contagio no justificaría la falta de asistencia al trabajo, sobre todo en este momento, en el que las autoridades sanitarias no han recomendado ninguna restricción al respecto", explican tanto Esperanza Alcaraz como Carlota Sotomayor, abogadas de Montero Aramburu.

A pesar de la alarma, los expertos llaman a la calma e invitan a la prudencia. "Con la información que tenemos actualmente sobre la gravedad del virus, solo aquellos empleados que estuvieran en situación de riesgo grave (por

ejemplo, los inmunodeprimidos) podrían negarse a acudir al puesto de trabajo, previa comunicación a la empresa de las razones por las que se niega. Pero habría que dar los pasos necesarios para cumplir con la normativa de protección de datos, ya que

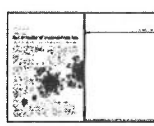


Viajar a la 'zona cero' de la enfermedad

En un mundo cada vez más global, son miles los trabajadores españoles para los que el avión es una extensión de su oficina. Ahora bien, en una situación como la actual, en la que el coronavirus señala en el mapa los países más afectados por la epidemia, muchos trabajadores pueden plantearse si volar en este caso. Pero, ¿depende de ellos esta situación? "En principio, salvo que las autoridades establezcan restricciones

para viajar a un país determinado, la empresa puede exigir al trabajador la realización de los viajes que fueran necesarios", explica Esperanza Alcaraz, abogada de Montero Aramburu. Por su parte, Virginia del Corral, letrada de Abdón Pedrajas, apunta que cuando se viaje a países con riesgo de grave e inminente contagio "el empresario deberá prevenir o evitar el mismo". Asimismo, en zonas tan peligrosas

como Wuhan, en China, ya hay protocolos que impiden el acceso, y en otras regiones las autoridades sanitarias han emitido recomendaciones que deberían tenerse en cuenta. "El trabajador únicamente podría negarse a viajar si la orden fuese ilegal, atentase contra su dignidad, fuese abusiva o pusiese en peligro su seguridad o integridad física", apunta Carlota Sotomayor, experta de Montero Aramburu.



relaciones laborales

ante un fenómeno que puede afectar a los contratos de sus empleados.



se estaría compartiendo información muy sensible", señala Mireia Sabat, socia de Baker McKenzie.

Posibles sanciones por no ir a trabajar

Aunque, con la ley en la mano, una ausencia laboral por miedo al coronavirus puede ser objeto de sanción, los letrados acuden a la comprensión por parte de los empleadores. "El miedo no puede ser una excusa válida para no ir a trabajar, pero tampoco para sancionar", señala Ignacio Hidalgo, socio de Auren.

En la misma línea se expresa la directora del área de laboral de BDO: "Lo que es seguro es que la ausencia al trabajo no sería retribuida. Pero más allá de eso, si el trabajador alega un miedo insuperable, parece poco probable que un juez acepte que sobre dicho empleado se apliquen otro tipo de medidas sancionadoras".

Y si, ante la alarma genera-

La ley permite sancionar a un empleado si no acude a su puesto por miedo al virus

Las empresas no están obligadas a implantar el trabajo a distancia para evitar el contagio

da, los trabajadores piden medidas extravagantes como el uso de mascarilla, parece que la empresa debería aceptarlo. "La obligación de la compañía es garantizar la seguridad de los trabajadores y dado que la mascarilla se considera apropiada como medida de prevención en aeropuertos u hospitales, sería difícil justificar su negativa", comenta Hidalgo.

Ahora bien, el abogado recuerda que sin alerta sanitaria "este tipo de medidas pueden ser rechazadas si impactan de forma negativa en la imagen del negocio".

Teletrabajo y el protocolo de seguridad

En lo que coinciden todos los expertos es en la necesidad de establecer medidas que, por un lado, ofrezcan tranquilidad a sus empleados y por otro, minimicen el riesgo de contagio. "Todo dependerá del contenido del protocolo y de los correos informativos que se emitan. Deberán ser los servicios de prevención de cada empresa quienes, en atención a la actividad que se realice, las características del centro y el grado de exposición de los trabajadores, determinen las medidas de prevención y los protocolos de actuación que se deban seguir en cada empresa", explican las abogadas de Montero Aramburu.

Se abre un debate sobre la idoneidad de prescribir el teletrabajo. "No han existido condenas hasta la fecha a ninguna empresa que no tuviera protocolo para evitar el contagio de otros virus, como gripes comunes", explica Rodríguez. De una opinión similar son las socias de Baker. "La articulación de medidas de teletrabajo, que son muy útiles para gestionar situaciones de este tipo, no son obligatorias si la empresa no dispone ya de éstas, y dependerá de si ello sea técnica y organizativamente posible. Si los empleados han estado en contacto con un caso de coronavirus y las autoridades sanitarias decretan su aislamiento, se va a considerar que están en situación de incapacidad temporal por contingencias comunes".

Páginas 24-25 / La OCDE ve riesgo de recesión en Europa por el coronavirus.

Dudas del trabajador

► **¿Puedo demandar a la compañía si enfermo en sus instalaciones?** Hasta el momento ningún tribunal ha considerado como enfermedad profesional la gripe común. Por lo tanto, parece poco probable que prospere una demanda contra la empresa por este motivo. Aunque, llegado el caso, y acreditado que el contagio fue en la empresa, se puede considerar como enfermedad o accidente laboral en caso de fallecimiento.

► **¿Debo informar a la empresa si tengo los síntomas del coronavirus?** No existe obligación de informar al empresario sobre el estado de salud al formar parte de la intimidad del trabajador. Pero al tratarse de una enfermedad contagiosa, entran en juego derechos fundamentales de otros compañeros, por lo que se podría obligar a someterse a un reconocimiento médico.

► **¿Puedo acusar de 'mobbing' a la empresa si me aísla por acudir a trabajar con tos o fiebre?** "Nunca corresponde a la empresa aislar a un trabajador, sino que la misma puede exonerar al empleado de prestar servicios e invitarle a ir al médico", explica José Antonio Linares, socio de Ceca Magán.

► **¿Pueden sancionarme si me niego a ir a una reunión con un cliente sabiendo que ha estado expuesto al virus?** "Se trata de una situación poco probable, pero el trabajador podría alegar en su favor el 'derecho de resistencia' ante un temor fundado de sufrir un daño a su salud, siempre y cuando existieran elementos que objetivamente pudieran justificar la desobediencia del trabajador", explica David Isaac Tobía, socio director de Sagardoy Abogados de Barcelona.



Recomendaciones para el negocio

Bajas colectivas

¿Qué sucede si los trabajadores de una compañía, por miedo al virus, se dan de baja a la vez? "Es una casuística poco probable. Además, las bajas por enfermedad no pueden tramitarse de forma colectiva. Cada empleado deberá solicitar individualmente la baja por enfermedad si así la padeciera", explica Ignacio Campos, socio responsable de laboral en GA_P.

Pago por gripe

El Ministerio de Sanidad ha señalado que los periodos de aislamiento preventivo (cuarentena) derivados del posible contagio del trabajador con el virus de la gripe común serán considerados como incapacidad temporal. En este sentido, el organismo competente abonará una parte de la prestación. Por lo tanto, es lógico que en el caso del coronavirus se aplicara lo mismo.

Alerta sanitaria

Aunque los organismos sanitarios, nacionales o internacionales, serán los encargados de establecer el grado de alarma por el virus, la activación de protocolos de prevención de contagio por el coronavirus puede tener lugar en cualquier momento. Así, un negocio puede establecer las medidas que crea oportunas para proteger la salud de sus trabajadores.

Tipo de empresa

¿Debe aplicar las mismas medidas de seguridad ante el coronavirus una fábrica de galletas que un laboratorio? No. Existen empresas de especial riesgo, como las que exponen a sus empleados a radiaciones, agentes tóxicos o biológicos. Por tanto, para evitar los efectos del contagio, deben contar con un plan de prevención de riesgos laborales más exhaustivo.

Protocolo

De forma estricta, las empresas no están obligadas a contar con un protocolo contra el coronavirus. Sin embargo, todos los expertos en materia laboral recomiendan, dentro del plan global de prevención de riesgos laborales, actualizar la información y explicar, a través de correos electrónicos, las medidas de higiene que eviten el contagio.

La subida del Iprem desatará un alza del gasto en ayudas y subsidios

Más personas accederán a subvenciones para vivienda, desempleo y servicios judiciales

Gonzalo Velarde MADRID.

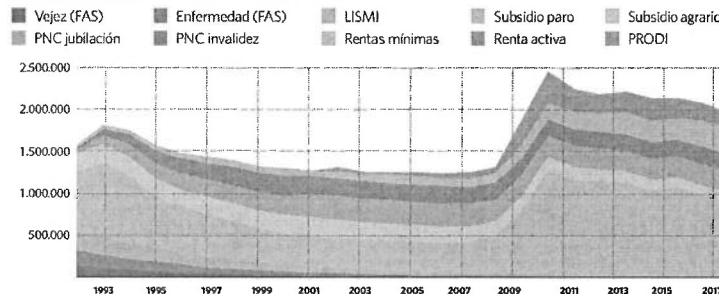
Aún se desconoce la cuantía de la subida del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem) que anunció la pasada semana la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, pero según apuntan los expertos consultados por *elEconomista*, fuera cual fuere la medida supondrá de manera automática un incremento del gasto público asociado a ciertas ayudas y subvenciones que dependen en alguna medida de este indicador. "Ampliará las base de personas con acceso a ciertas ayudas, lo que repercutirá en un aumento del gasto público", apuntan al respecto.

Sin embargo, incluso con la confirmación de la cuantía del incremento de este indicador anunciado por el Gobierno sería difícil conocer impacto de gasto agregado ya que no solo la Administración central liga los requisitos de acceso y la cuantía de las ayudas a este indicador sino que también las comunidades autónomas y corporaciones locales lo utilizan como índice de referencia. "Esta baremación con el Iprem está presente en todas las ayudas públicas que no sean de carácter contributivo", apuntan las fuentes cercanas a Trabajo.

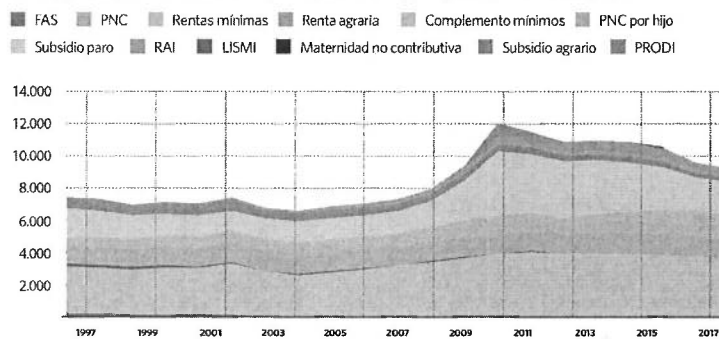
Cabe recordar en este punto que el Iprem es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo, y que fue introducido en sustitución del salario mínimo interprofesional (SMI) como índice de referencia para el acceso a las mismas ya que este es actualizado con cierta periodicidad y cada subida del mismo llevaba consigo un incremento del gasto ajeno a la mejora de las condiciones laborales. Actualmente, esta cuantía -congelada desde el año

Radiografía de la ayuda asistencial en España

Gasto en prestaciones asistenciales (millones de euros)



Gasto en prestaciones asistenciales sin complementos a mínimos y por hijo a cargo (millones de euros)



Fuente: AIIReF.

elEconomista

2017 se sitúa en los 537,8 euros mensuales (6.454,03 euros al año en doce pagas).

En este sentido, si bien el Ministerio de Trabajo no ha querido aclarar las líneas de actuación en esta materia, de referencia sirve el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que acordaron a inicios

de 2019 el PSOE y Unidas Podemos donde se recogía un incremento del Iprem de 10,7 euros, hasta los 548,6 euros al mes (+2%).

¿Qué ayudas se amplían?

Solo para las emitidas por la Administración central, según lo recogido en el mismo proyecto presupues-

tario, el gasto social no contributivo se sitúa en cerca de 21.000 millones de euros.

Subsidio de desempleo

Así, el Iprem se utiliza para fijar los límites mínimo y máximo de la prestación o subsidio por desempleo, ayuda disponible una vez agotado

el paro. En caso de no tener hijos la prestación mínima no podrá ser inferior del 80% del Iprem incrementado en una sexta parte. Para aquellos desempleados con hijos, el valor del subsidio no será inferior al 107% del Iprem incrementado en una sexta parte. En cuanto al valor máximo, este no superará el 175% del Iprem incrementado en una sexta parte si no tiene hijos.

Acceso a la Justicia

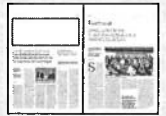
De igual modo, el indicador sirve para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica para aquellas personas físicas que cuenten con unos recursos e ingresos económicos brutos, computados por unidad familiar, que no superen dos veces el Iprem para las personas no integradas en ninguna unidad familiar y 2,5 veces la cuantía para personas integradas en una unidad familiar con menos de cuatro miembros.

El índice de referencia está congelado desde 2017 en los 537 euros mensuales

Ayuda para vivienda

El indicador también fija los límites de ingresos anuales para poder acceder a viviendas con protección pública de precio limitado (VPPL) o viviendas con protección pública básica (VPPB). Dependerán de la comunidad autónoma de referencia pero con carácter general la prestación para VPPB no superará en 5,5 veces el Iprem anual y la de VPPL no superará en 7,5 veces el indicador.

Otro tipo de ayuda que cuelga de este indicador son las becas de estudios que concede el Ministerio de Educación, además del bono social energético es uno de los afectados ya que para acceder a esta rebaja en la factura se necesita según la casuística, justificar un nivel de renta inferior a 1,5 veces el nivel del Iprem o 0,75 veces si es un caso de vulnerabilidad extrema, casos en los que se amplía la base de beneficiarios.



La Airef analizará para Hacienda 54.700 millones de gasto público antes de verano

EP
MADRID

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) entregó ayer al Ministerio de Hacienda un informe del estado de los trabajos de la segunda fase del *spending review*, con la previsión de adelantar su entrega antes del verano tras evaluar un total de 54.700 millones de euros de gasto anual de beneficios fiscales, el gasto hospitalario del Sistema Nacional

de Salud (SNS), los incentivos a la contratación y el trabajo autónomo y la inversión en infraestructura. También evaluará el stock de 420.000 millones de inversión en infraestructuras de los últimos 25 años.

El encargo de la segunda fase de evaluación del gasto público se concretó el 14 de diciembre de 2018, cuando se identificaron los áreas de estudio y se fijó un plazo máximo de trabajo de 14 meses, sin exceder del 1 de octubre de 2020,

aunque la Airef trabaja con el objetivo de finalizar el trabajo en verano, según anunció ayer.

En el marco de este calendario, la institución presidida oficialmente desde la semana pasada por Cristina Herrero ha informado de los avances de la evaluación. Así, en el proyecto 1 de la segunda fase, completado en un 75%, se analizan un total de 13 beneficios fiscales, que suponen una merma de recaudación de 31.800

Evaluará 31.800 millones en beneficios fiscales, incentivos a la contratación y costes sanitarios

millones de euros anuales. La finalidad del proyecto es evaluar en qué medida los beneficios fiscales analizados cumplen con el objetivo para el que fueron creados.

En detalle, antes los beneficios analizados del IRPF suponen un coste recaudatorio anual de 8.498 millones, en el IVA e impuestos especiales suponen un coste de 22.700 millones y en sociedades 674 millones anuales.

Asimismo, los proyectos 2 y 3, con un 55% y un 65%

de los trabajos completados, respectivamente, buscan dar continuidad a los trabajos ya iniciados en la fase anterior, permitiendo a su vez el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en materia de gasto sanitario y políticas activas de empleo. Por un lado, se continuará con el análisis del gasto en medicamentos y equipamiento en hospitales (7.400 millones al año). De otro, incentivos a la contratación por 2.000 millones anuales.

Su coste es de 54.000 millones La patronal lo considera imprescindible para defender su posición. Estima en 13.500 millones la inversión en infraestructuras para el coche eléctrico

El automóvil propone un plan para crear 1,5 millones de empleos en veinte años

Carlos de Miguel - Madrid

La directiva de la asociación de fabricantes de automóviles, Anfac, mantuvo ayer una reunión en La Moncloa para presentar al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera; a la ministra de Industria, Reyes Maroto; y al

ministro de Transportes, José Luis Ábalos, el llamado Plan de Automoción 2020-2040 para relanzar la industria española de construcción de automóviles. El plan contempla unas inversiones en este período de 54.000 millones de euros y elevaría la facturación de esta industria en 100.000 millones anuales, hasta llegar a los 310.000 millones de euros; ade-

más de crear 1,5 millones de empleos en el período. En esta reunión al más alto nivel no se concretaron medidas inmediatas para el sector a corto plazo. Ni en el campo fiscal ni en el de ayudas para la renovación del parque. Según el presidente de Anfac, José Vicente de los Mozos, «se trata de compartir una hoja de ruta para el futuro y conseguir

10%
del PIB representa la industria del automóvil

HERNANDO CALVO / MONCLOA



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el de Anfac, José Vicente de los Mozos, antes de la reunión que mantuvieron ayer en el Palacio de La Moncloa

que España, además que sea un referente de movilidad sostenible, pueda mantener el nivel de fabricación actual. Para ello, es necesario un plan a medio plazo ya que los centros de decisión están en el extranjero y, a pesar de ello, nuestro país produce 2,8 millones de unidades con un mercado interior de sólo 1,2 millones», aseguró De los Mozos.

Cambio de movilidad

Para conseguir que la industria del automóvil siga representando el 10% del PIB, el 9% del empleo, el 15% de la recaudación fiscal y el 18% de las exportaciones, Anfac propone estas inversiones de 54.000 millones de las que la cuarta parte serán aportados por las empresas del sector; y otra cuarta parte, 13.500 millones, deberán invertirse en infraestructuras eléctricas, ya que la proporción actual de ventas, en donde el 68% son motores gasolina, el 27% diésel y los eléctricos son residuales, se invertirá en el año 2040. En esa fecha se calcula que los electrificados serán un 65% de las ventas, un 15% de gas y el resto de hidrógeno. Aunque el diésel seguirá muy presente en el sector del transporte e irá siendo sustituido por el hidrógeno, que puede ser una gran fuente de ingresos para España.

Para De los Mozos, toda esta transformación futura abrirá nuevas oportunidades de negocios, como pueden ser componentes de software, gestión de datos de movilidad y gestión de la demanda.

Las ventas de coches se desploman en España con una caída del 6%

F. Castro-Madrid

La incertidumbre, las dudas sobre qué tipo de coche comprar, la falta de ayudas... El escenario en el sector del motor continúa en negativo y el pasado mes de febrero las ventas no remontaron. Todo lo contrario. Las matriculaciones experimentaron una caída del 6% respecto al mismo mes de 2019 con un total de 94.620 unidades (-6,9% en el acumulado del año), unas cifras que reflejan la actual y compleja situación de una industria tan importante para España. Ninguno de los canales de compra se salvaron el pasado mes. El descenso fue más duro entre los particulares con

una caída de 11% y suma ya 17 meses de declive si exceptuamos el famoso mes de septiembre de 2019, cuando la entrada en vigor de la nueva normativa de emisiones animó ficticiamente el mercado. Tampoco el canal de empresa se salva, al igual que los alquiladores (rent a car), que bajan un 1,6% a la espera de preparar la temporada vacacional si el coronavirus no lo impide. La única buena noticia para el sector, o la única categoría que no cerró en «rojo». Fue la de los eléctricos, que creció un 75,2% después de comercializar 1.759 unidades de coches cien por cien eléctricos. Además, los híbridos o híbridos enchufables también incremen-

taron sus datos un 50%, a excepción de los coches impulsados por gas, que frenaron su progresión en febrero.

Por comunidades autónomas, las ventas no bajaron en Madrid y Canarias, mientras que se produjeron descensos muy acusados en Asturias, Murcia y Navarra. Por su parte, Seat fue la marca

que más vendió en febrero mientras que el modelo más exitoso fue el Nissan Qashqai, un todoterreno cuyo precio arranca en 23.000 euros.

Por combustibles, la gasolina se mantuvo como la energía dominante con un 54,3% mientras que el diésel moderó su descenso con un 27,8%. Y en este escenario, las familias optan por vehículos de segunda mano, más asequibles, más antiguos, más contaminantes y menos seguros. La previsión de cierre de año de patronales como Anfac se sitúa en un descenso del 4%. En otros países de la Unión Europea como Francia las ventas en febrero cayeron un 2,7%.

A la baja en 2020
Asociaciones del sector como Anfac estiman una caída del mercado en 2020 del 4%

AUTOCARES DEL NORESTE, S.A.
La sociedad Autocares del Noroeste, S.A., en junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de febrero de 2020, decidió, entre otras cosas, la sustitución de las acciones al portador, por acciones nominativas; y la consiguiente modificación estatutaria, lo que se pone en conocimiento de los accionistas para poder proceder a su sustitución.
Barcelona 24 de febrero de 2020.
Administrador Único, Manuel Callego Roca

TORDESILLAS SOLAR, S.A.U.
Anuncio de entrada y sustitución de título.
Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1723 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública que, con motivo del extracto del título múltiple único, representativo de 3.900.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.900.000, ambas inclusive, de la sociedad Tordesillas Solar, S.A.U. (la "Sociedad"), se va a proceder a anular el citado título múltiple único y a sustituirlo por un nuevo título múltiple único representativo de todas las acciones de la Sociedad.
A dicho efecto, se concede el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para que, en su caso, se lleven a cabo las eventuales oposiciones que procedan. Transcurrido el citado plazo, sin mayor oposición, el título múltiple único será anulado y sustituido por otro que será remitido, previo consentimiento de la persona o entidad que conste como titular en el libro registro de acciones nominativas, al accionista legitimado cuyo derecho real de propiedad permanezca en vigor.
Madrid a 26 de febrero de 2020
D. José Manuel Olea Jaldá y Díez,
María del Pilar Gil Acevedo,
en su condición de administradores
mencionalmente de la Sociedad.



La subida del Impuesto de Matriculación encarecerá en 1.100 euros cada coche

Anfac calcula que la caída del mercado reducirá en más de 500 millones los ingresos del IVA

La patronal considera que el aumento del precio supondrá una bajada del 13% de las ventas

Juan Ferrari MADRID

Las alarmas han saltado en el sector del automóvil después de que se filtrase un borrador con la reforma del Impuesto de Matriculación (Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica IVTM) que implica un fuerte aumento de los tipos que se aplican actualmente sobre la compra de un turismo.

La Asociación de Fabricantes de Automóviles (Anfac) ha realizado un análisis del impacto que tendría la reforma tal y como ha saltado a los medios de comunicación: las compras descenderían entre un 10% y un 13% y el precio de los coches actuales aumentaría de media 1.100 euros, lo que supone un 6% más.

Anfac no ha hecho un análisis exhaustivo de cuánto puede suponer el aumento de la recaudación por el Impuesto de Matriculación, pues los datos de emisiones medias del año pasado (121 g/CO₂) —que marcan los tipos que se aplican en este tributo— sufrirán cambios profundos. La entrada en vigor de la normativa CAFE de Bruselas que exige la reducción de la media de las ventas de cada marca a 95 g/CO₂ rebajará de forma considerable las medias de emisiones. No obstante, fuentes de la patronal cifran entre 300 y 400 millones la recaudación extra, a sumar a los 611 millones de euros recaudados en 2019. Una cifra que parece conservadora a otras fuentes del sector que calculan que podrían duplicar los ingresos actuales, unos 600 millones más.

En cualquier caso, lo que sí ha calculado Anfac es que la caída de las ventas conlleva un descenso en la recaudación por IVA —el 21% del precio del coche— que la patronal estima en un mínimo de 425 millones y un máximo de 540 millones de euros.

Todos, menos los eléctricos

Si finalmente se aprueba el nuevo Impuesto de Matriculación tal y como está en el borrador elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica, prácticamente la totalidad de los turismos que se compran en España estarán obligados a abonar el impuesto, lo que supone un cambio radical de la actual configuración que deja exentos del pago a todos los modelos cuyas emisiones son inferiores a 120 g/CO₂ por kilómetro. En 2019, el 59% de los turismos que se compraron en España no tuvieron que pagar este tri-



En 2019 concentró 768.660 coches (con una base imponible de 12.425 millones de euros), que en su mayoría se colocó por encima de los 80 gramos, pues todos ellos arrojaron una media de 106 g/CO₂.

El segundo tramo, de 120 a 160 g/CO₂, al 4,75%, se dividirá en dos y doblará el tipo: los de 121 y 140 g/CO₂ pagarán un 9% y los de 141 a 160 g un 11%. El año pasado, en este tramo se matricularon 452.800 unidades con una base imponible de 8.459 millones.

El tercer tramo, de 161 g a 200, al 9,75%, se parte en tres tramos: de 161 a 170, que sube a un 12%; de 171 a 190 g al 13% y de 190 a 199 g, al 14%. En 2019 se situaron en este epígrafe 56.930 coches con una base conjunta de 1.440 millones de euros. Y el cuarto tramo, por encima de los 200 g, se queda igual, aunque sube un cuarto de punto de tributación, del 14,75% al 15%. En 2019, fueron 21.525 por 540 millones.

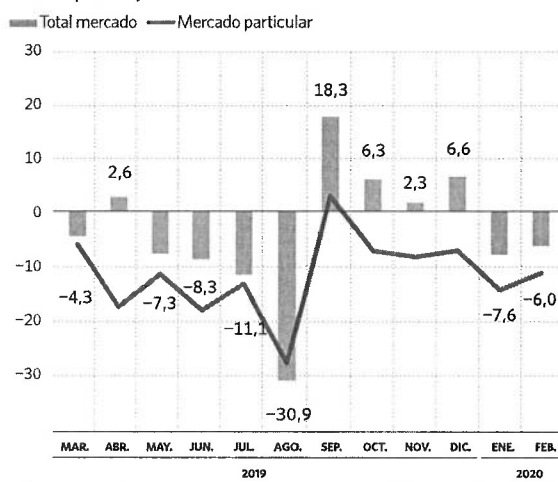
Plan Automoción 2020-40

El automóvil siempre ha pedido la supresión de Matriculaciones. La patronal Anfac reiteró ayer a Pedro

La patronal solicita al Gobierno suprimir el tributo por un cambio global en el motor

Evolución mercado turismos año 2020

Datos en porcentaje



Fuente: Instituto de Estudios de Automoción en base a datos de DGT.

elEconomista

buto al emitir por debajo de esa cifra.

Según el borrador, sólo los modelos eléctricos puros estarán exentos, tan solo el 0,9% de las matriculaciones actuales. Por tanto, el 99% de los coches que se compran en la actualidad tendrán que abonar el IVTM, incluidos los híbridos. Según la información publicada por varios medios, Transición Ecológica pretende aumentar la tabla de tipos haciéndola mucho más progresiva.

Se pasaría de los cuatro tipos actuales a diez. El actual primer tramo, exento, se aplica a los coches que emiten entre 0 y 120 gramos y que en el borrador se divide en cuatro: un primero, el único exento, se aplicará a los modelos de cero emisiones (eléctricos), un segundo entre 1-49 gramos (híbridos) que tributaría al 2,75%, el tercero de 50 a 80 gramos (híbridos y gas) que pagaría al 4,75% y el cuarto, de 81 a 120 gramos, gasolinas y diésel, al 7%.

Sánchez, en la primera reunión que mantiene con los fabricantes, y a la propia Teresa Ribera, presente en la reunión, la creación de un "marco fiscal integral al uso del vehículo con enfoque medioambiental", con un impuesto a la utilización en función de las emisiones de CO₂ y vinculado a la supresión del Impuesto de Matriculación.

También aboga por la creación de un IVA reducido para los vehículos eléctricos, además de ayudas a la renovación del parque con vehículos de cero y de bajas emisiones o por ayudas por inversiones en instalación de puntos de recarga. Otras acciones solicitadas por Anfac son la homogeneización de la regulación en todo el territorio nacional, la defensa de la neutralidad tecnológica, el impulso a la flexibilidad laboral o la potenciación de los polos industriales, entre otras iniciativas a llevar a cabo.

Ley de control de precios

Los sindicatos proponen limitar el alquiler al 30% de los ingresos de cada hogar

Plantean que la nueva norma defina las zonas tensionadas

Sugieren gravar las casas vacías que estén en estas demarcaciones

P. SEMPERE
MADRID

Limitar el precio máximo del alquiler en zonas tensionadas, vinculándolo a los ingresos de cada hogar; regular los pisos turísticos; o incentivar la vivienda como bien de uso y no como producto de especulación, son algunas de las bases de la iniciativa sindical para la vivienda, presentada ayer por CC OO y UGT. El proyecto se hace público al poco de que el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, haya anunciado que antes de verano llevará al Congreso la iniciativa que permitirá a comunidades autónomas y ayuntamientos limitar de manera coyuntural y temporal los precios del alquiler en las zonas tensionadas. En

este caso, la propuesta de los sindicatos va más allá.

Uno de los principales objetivos es que el coste del alquiler en estas zonas guarde relación directa con la renta de los hogares, no pudiendo superar el 25% o 30% de los ingresos medios de cada uno. Para ello, recaló M^a Carmen Barrera, secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social de UGT, es necesario "disponer de estadísticas oficiales con el mayor nivel posible de desglose territorial sobre el nivel y variación del coste medio del alquiler". Los sindicatos también proponen que una vez al año puedan redefinirse esas "zonas tensionadas" para actualizar los precios máximos periódicamente.

La ventaja de este mecanismo es que "no se fija un precio máximo único nacional, sino que permite adaptarse con flexibilidad a las condiciones materiales de cada zona". Para ello, también con el fin de evitar el choque competencial entre diferentes administraciones, invitan a que la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) recoja la definición de zona tensionada, además del mecanismo de limitación de precios de cada zona.



El secretario general de CC OO, Unai Sordo, junto al secretario general de UGT, Pepe Álvarez, ayer, en Madrid.

Otra de las propuestas más ambiciosas pasa por promover medidas fiscales "que refuercen la vivienda como bien de uso y no como bien de inversión", añadió Barrera. En este sentido, CC OO y UGT plantean gravar fiscalmente todas las casas vacías ubicadas en zonas tensionadas, ya sea mediante impuestos ligados al valor catastral o a los precios inmobiliarios de la zona. También proponen reformular los beneficios fiscales de los grandes tenedores, "elevando el tipo en el impuesto de sociedades para las socimis [cotizadas especializadas en el arrendamiento]", así como "rebajar el IVA de las actuaciones de rehabilitación de aquellas viviendas desti-

nadas al alquiler público y asequible, reduciéndolo del 21% al 10%", remarcó Paula Guisande, secretaria de política social y movimientos sociales de CC OO. La iniciativa también sugiere que la vivienda sostenida con recursos públicos se destine al alquiler, garantizando su carácter permanente.

El objetivo inmediato es que el presupuesto de la política de vivienda alcance el 0,3% anual del PIB –frente al 0,1% actual– en cuatro años (entre 3.600 y 4.000 millones anuales), concentrado en financiar el parque del alquiler público. A medio plazo, plantean los sindicatos, que piden "valentía" al Gobierno, el objetivo debería ser llegar al 1% del PIB.

CincoDías
Martes 3 de marzo de 2020

Empresas / Finanzas 5

Informe de gobierno corporativo Banco Santander amplía los planes de sucesión a 301 altos cargos

ANGELES GONZALO
MADRID

Banco Santander ha reforzado y ampliado sus procesos de sucesión para los puestos clave en el grupo. En 2019, el grupo que preside Ana Botín estableció planes de sucesión para 301 cargos, la cifra más alta de las realizadas desde que se puso en marcha esta iniciativa. De esta forma, en 2018 estos planes se fijaron sobre 275 altos ejecutivos y en 2017 el número se elevó a 212, según consta en el informe de gobierno corporativo del grupo.

El banco explica que durante el pasado ejercicio, de los 31 puestos destacados que quedaron vacantes, 22 de ellos (el 71%) fueron cubiertos con candidatos identificados en el plan de sucesiones del ejercicio precedente.

Santander añade que el 95% de los cargos cubiertos por el plan tienen una "sólida sucesión", lo que significa que han "identificado al menos dos sucesores potencialmente disponibles de inmediato y dos sucesores potencialmente disponibles en uno o dos años".

La firma que preside Ana Botín afirma que "los planes de sucesión seguirán siendo una prioridad clave en 2020 para que garanticen en todo momento la solvencia de los candidatos". "Seguiremos siendo proactivos en la identificación de sucesores, realizando los programas de formación que resulten necesarios para asegurar que cualquier sucesión puede abordarse de manera efectiva", añade.

En el informe también se asegura que los planes de sucesión "son un elemento clave de buen gobierno ya que aseguran una transición ordenada del liderazgo y, al mismo tiempo, la continuidad y estabilidad del consejo". Comunica, además, que en el consejo del 27 de febrero de 2020 se aprobó reforzar esta política de sucesión de cargos del grupo, lo mismo que su política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejos, cuya actualización se someterá



Ana Botín, presidenta de Banco Santander. EFE

a la aprobación del consejo este mes de marzo.

Santander justifica la revisión del plan de sucesión de la cúpula para mejorar el proceso, con una "clara metodología y asignación de responsabilidades", así como con controles de su efectividad.

Cientes

La entidad también publica en su informe anual correspondiente a 2019, el número de clientes (entendidos como primer titular de al menos un producto o servicio con contrato vigente) por países. En conjunto, Santander cuenta con 144.795.301 clientes en todo el mundo, un 3,8% más que un año antes.

Pese a ello, en España el banco cuenta con 13.711.173 clientes, una cifra ligeramente inferior (-0,3%) a la del año anterior. El banco, de esta forma, ha perdido 41.791 usuarios en un año, en un momento en el que la captación de clientes y su vinculación es uno de los principales objetivos de las entidades financieras en España para poder crecer en negocio, sobre todo en comisiones, tras la presión de los tipos de interés con

tasas negativas. Esta caída se produce en un año en el que el banco ha cerrado 1.150 oficinas y han abandonado la firma en España 3.069 empleados como consecuencia del ajuste llevado a cabo por la integración de la red de Banco Popular.

Además, coincide con el recorte de la remuneración de su producto estrella en España y el Reino Unido, la Cuenta 1,2,3. La entidad tiró la toalla con este producto a principios de noviembre del pasado año al no salirle a cuenta el pago de intereses para los depósitos incluidos

en esta cuenta ante los tipos de interés en negativo.

También caen los clientes en el Reino Unido, según el informe anual. Pasan de 25.519.550 clientes en 2018 a 25.078.945, incluidos usuarios de la financiera SCF. La caída es del 1,7%. También pierde clientes en Argentina, al bajar a 3.548.366, un 4,1% menos que un año antes, en Chile, un 1,3%, y en SCF en Europa, con un 0,7% menos.

El descenso de estos clientes se ha visto compensado de sobra con el aumento del 9,5% de usuarios en Brasil, motor de crecimiento del grupo. Santander cuenta en este país con 46,1 millones de clientes. México, país que gana cada vez más peso en los resultados del grupo, también ha experimentado un impulso para el número de clientes del grupo. La filial azteca tiene 18.134.468 clientes, un 8,7% más que un año antes.

Accionistas

A cierre de 2019, el número de accionistas del grupo ascendía a 3,986 millones de titulares. Un 1,08% del capital está en manos del consejo, un 60,39% en las carteras de accionistas institucionales, mientras que

los minoritarios alcanzan el 38,53% del total del capital del grupo.

Por continentes, Europa suma el 75,63% del capital, América el 22,97%, mientras que el 1,40% está en manos de inversores del resto del mundo.

La familia Botín, a través de su pacto de sindicación de voto contaba con 93,453 millones de acciones, lo que presenta el 0,56% del total del capital del banco. De estas acciones, 77,22 millones de títulos, el 0,46% del capital, están sujetas a restricciones de transmisibilidad.

Los depositarios de State Street Bank and Trust Company figuran con el 14,06% del capital; Bank of New York Mellon, con el 8,12%; Chase Nominees, el 6,38%; EC Nominees, el 5,97%; y BNP Paribas el 3,40%, aunque el banco entiende que todos ellos lo que hacen es custodiar las acciones de otros inversores.

BlackRock tenía, al cierre del ejercicio, una participación significativa en derechos de voto del 5,426%, aunque especifica que los títulos corresponden a varios fondos u otras entidades de inversión, y en ningún caso ninguno excede del 3% del capital individualmente.

En el próximo consejo se aprobará el nuevo plan de sucesión

La familia Botín tiene sindicado el 0,56% del capital del grupo

La presidenta compra otro millón de acciones

La presidenta de Banco Santander, Ana Botín, ha adquirido otro millón de acciones de la entidad a un precio medio de 3,32 euros por título, según consta en los registros de la Bolsa de Londres (LSE, por sus siglas en inglés). Botín no ha realizado esta operación de forma directa, sino que la ha canalizado a través de Cronje, una sociedad de su propiedad al 100%. La compra se articuló mediante dos órdenes que tuvieron lugar los días 27 y 28 de febrero. La presidenta se hizo con 500.000 acciones en cada jornada, a un precio de 3,39 euros y 3,26 euros unitarios, respectivamente. Los títulos de Banco Santander perdieron más de un 8% la semana que pasada, por el miedo al coronavirus, por lo que Botín decidió reanudar esta compra como muestra de confianza en el banco.

El consejero delegado, José Antonio Álvarez, por su parte, ha declarado la compra de 175.000 acciones a un precio de 3,28 euros por título, lo que supone una inversión de 574.000 euros.

ECONOMÍA / POLÍTICA

ALERTA SANITARIA

La OCDE ve riesgo de recesión en la eurozona si se extiende el coronavirus

PREVISIONES/ El club de los países desarrollados rebaja medio punto sus pronósticos de crecimiento para este año y alerta de que una prolongación de la enfermedad podría llevar a una rebaja global de 1,5 puntos, elevando los impagos corporativos.

Pablo Cereza. Madrid

El impacto del coronavirus sobre la economía mundial sigue siendo muy incierto, pero cada vez está más claro que será muy significativo. De hecho, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) rebajó ayer medio punto el crecimiento del PIB global previsto para este año, aunque advirtió de que en un escenario adverso este *hachazo* a las previsiones se podría triplicar, llegando a provocar incluso una recesión en la eurozona y en Japón. Algo especialmente grave para países como Italia, especialmente afectados por el contagio de esta enfermedad.

El último informe de perspectivas de crecimiento de la OCDE subraya que "la economía global afronta su mayor peligro desde la crisis financiera", debido a la rápida propagación del coronavirus en las últimas semanas. Motivo por el cual su servicio de estudios opta por rebajar medio punto sus perspectivas de crecimiento para el conjunto de la economía, aunque con especial énfasis en China, otros países asiáticos y Europa, aunque sus efectos inciden en mayor o menor medida en casi todo el mundo. En concreto, el recorte respecto a las previsiones de noviembre del año pasado es de ocho décimas para China

AXA rebaja el avance del PIB español para este año al 0,9% y Goldman Sachs lo sitúa en el 1,3%

(hasta el 4,9%), aunque también es muy considerable en otros países asiáticos, como India (1,1%) y Japón (0,4%). Además, la eurozona también sufrirá un ajuste de tres décimas, hasta el 0,8%, aunque especialmente grave en el caso de Italia, ya que volvería a estancarse.

Sin embargo, a este escenario habría que sumar la posibilidad de un agravamiento de la economía por la extensión en el tiempo o la mayor propagación de la enfermedad. Con ello, habría que contar con un recorte 1,5 puntos al crecimiento del PIB global, lo que reduciría a la mitad las previsiones que había a finales del año pasado. Además, los efectos ya no se empezarían a disipar a partir del segundo trimestre del año, como sucede en el caso del escenario benévolo, sino que alcanzarían su máximo entre julio y septiembre para adentrarse, aunque sea parcialmente, en el próximo ejercicio. Y esto, a su vez, "puede llevar a varias economías a la recesión, incluido Japón y la eurozona", señala el

UN RECORTE DRÁSTICO

Previsiones de crecimiento del PIB en escenario central de la OCDE. Variación interanual, en %.

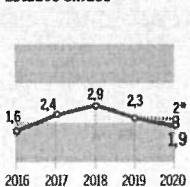
> Mundo



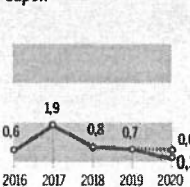
> China



> Estados Unidos



> Japón



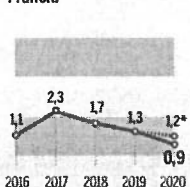
> Eurozona



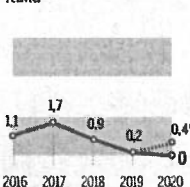
> Alemania



> Francia



> Italia



Fuente: OCDE

Expansión

texto, que también menciona un descenso del comercio global del 3,75%, que "dañaría las exportaciones de todas las economías".

Efectos secundarios

Además, las derivadas de este menor crecimiento (o recesión en muchos países) son también muy problemáticas para la economía global. Por ejemplo, el informe menciona un posible aumento de los impagos corporativos en los paí-

ses asiáticos, lo que supone un riesgo muy elevado para el sistema financiero si se tiene en cuenta que a lo largo de los últimos seis años los emisores de bonos de este tipo han rondado los 600.000 millones de euros al año. Además, también habla de "riesgos deflacionarios" derivados de la caída de la actividad, lo que lastrará la inflación entre los países desarrollados en 0,6 puntos, lo que a su vez puede complicar la digestión de la deuda públi-

ca y privada; de un alza del déficit de un 0,5% del PIB en las economías avanzadas; y de un extenso periodo de incertidumbre que lastraría las inversiones y constreñiría las opciones de los bancos centrales. Para paliar los efectos del coronavirus, la OCDE recomienda reducir o retrasar el pago de impuestos para los sectores afectados, aumentar la liquidez para los bancos y las empresas, elevar los recursos del sistema sanitario o dar ayudas

temporales para los hogares más vulnerables.

Aunque la OCDE no menciona a España, también es uno de los países que se pueden ver más perjudicados por la enfermedad, y así lo manifiestan otros organismos de previsión. Por ejemplo, AXA IM recortó ayer su pronóstico de crecimiento para la eurozona hasta el 0,2% y prevé un 0,9% para España (frente al 1,6% que anticipa el Gobierno), mientras que Goldman Sachs, más prudente,

Las cadenas de suministro de EEUU sufren los efectos

Andrew Edgecliffe-Johnson.

Financial Times

El brote del coronavirus está tensando las cadenas de suministro globales de precisión milimétrica de las que el comercio global ha adquirido una alta dependencia, ya que los puertos de EEUU se preparan para registrar una caída del volumen de cargamentos del 20% o más en el primer trimestre de 2020.

Las empresas que habían comenzado el año celebrando la tregua en la batalla arancelaria entre Washington y

Pekín luchan ahora por asegurarse bienes que abarcan desde piezas para coches a juguetes, reviviendo el debate sobre la dependencia de las compañías occidentales de China pese a que cada vez se anuncian más nuevos casos fuera que dentro del país.

Myron Brilliant, responsable de asuntos internacionales de la Cámara de Comercio de EEUU, explicó que el mayor lobby empresarial estadounidense estaba observando el impacto del virus "sobre las cadenas de suministro y

los flujos comerciales" a través de los contactos corporativos estadounidenses en China, donde advirtió que muchas fábricas estaban operando "muy por debajo de su capacidad".

"A cada día que pasa es menos probable que se produzca una rápida recuperación en 'forma de V'", señalaron economistas de Bain and Company, haciéndose eco de la preocupación de Brilliant sobre el impacto que podría tener sobre los negocios que el virus se expanda a otros gran-

des centros manufactureros. "El empeoramiento de la situación en Corea del Sur implica que los trastornos en las cadenas de suministro no se limitarán a China".

Chris Connor, el consejero delegado de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, predijo que el vo-

El coronavirus ha llevado a muchas empresas a revisar su dependencia de China

lumen de cargamentos que reciben sus miembros podría caer un 20% en los tres primeros meses del año, y advirtió que el impacto económico de semejante crisis "puede ascender fácilmente a decenas de miles de millones de dólares".

Panjiva, la empresa de datos comerciales propiedad de S&P, informó que los puertos de la Costa Oeste están especialmente expuestos. El puerto de Los Ángeles, el que más tráfico registra en EEUU, vio caer el volumen

de cargamentos un 5% en enero, pero prevé un descenso del 25% en febrero.

Gene Seroka, el director ejecutivo del puerto, explicó en la CNBC que el impacto "parece ser mucho peor" que durante el brote del SARS hace casi 20 años.

Los trastornos prolongados ocasionados a la industria china podrían estar "paralizando las cadenas de suministro globales, según advirtieron analistas de Citi, pese a que ejecutivos como el consejero delegado de Apple, Tim

La UE estima la pérdida de 1.000 millones al mes en turismo chino

El sector turístico europeo está siendo uno de los grandes perjudicados por el brote de coronavirus, hasta el punto de que el comisario europeo del Mercado Interior, Thierry Breton, señaló que sólo el descenso en el número de turistas chinos desde enero habría supuesto una pérdida de ingresos para la Unión Europea de mil millones de euros al mes. Y a esto, que se deriva de las dos millones de pernoctaciones menos por parte de los visitantes del gigante asiático, habría que sumar también el impacto derivado de la pérdida de turistas de otras nacionalidades y de los viajes entre distintos países europeos, así como los menores visitantes por los congresos y ferias paralizados en las últimas semanas, con el muy notable precedente del Mobile World Congress en Barcelona.

rebaja sus expectativas medio punto, hasta el 1,3%. Por su parte, Natixis estima que el crecimiento chino se ha detenido en el primer trimestre mientras que Pimco va más allá y apunta a una contracción del 6% entre enero y marzo que llevaría el PIB de China a avanzar un 3% en el conjunto del año, la mitad que en los ejercicios previos.

Editorial / Página 2
Páginas 6, 18 a 26 y 47 / Crisis del coronavirus

La UE y el G7 diseñan respuestas coordinadas al impacto de la epidemia

REACCIÓN/ Bruselas crea un equipo para unificar las medidas que se tomen en materia económica, sanitaria y de movilidad. Los miembros del G7 y los bancos centrales celebran hoy una cumbre telefónica.

J.D. Madrid
"Si estamos juntos no hay nada imposible. Si estamos divididos todo fallará". La frase se atribuye a Winston Churchill y aunque la pronunció en otro contexto es perfectamente aplicable a la batalla que el mundo libra en estos momentos contra los efectos del coronavirus. Ante la rápida propagación de la epidemia, tanto la UE como el G7 preparan medidas coordinadas para hacer frente a la crisis tanto desde el punto de vista sanitario y de movilidad como de sus efectos sobre la economía.

Bruselas anunció ayer la creación de un equipo de coordinación y respuesta que canalizará los trabajos de los comisarios de Salud, Transporte, Gestión de Crisis, Interior y Economía y que en materia sanitaria tendrá como prioridad la prevención para contener el avance de la infección. La comisaria europea de Sanidad, Stella Kyriakides, ya ha enviado una carta a todos los ministros europeos del ramo para reclamarles "coordinación" y que preparen recursos suficiente en sus sistemas de salud.

En el ámbito de la movilidad, la nueva unidad coordinará todos los consejos de viaje y de transporte, así como todo lo relacionada con el espacio Schengen de libre circulación, que de momento



La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ayer en Bruselas, al anunciar la puesta en marcha de un equipo de coordinación para hacer frente a los efectos del coronavirus.

ningún país se ha planteado restringir, mientras que en el terreno económico evaluará en profundidad el impacto en el turismo, el comercio, las cadenas de valor y la situación macroeconómica en general. Todo ello en un contexto en el que el pronóstico de la crisis sanitaria empeora. "Todos los países necesitan prepararse. Esta epidemia es un desafío global. Ningún país puede hacerle frente solo", afirmó ayer el comisario europeo de Ges-

Guindos (BCE): La primera línea de la respuesta a la crisis debería ser la política fiscal

tió de Crisis, Janez Lenarčič. Por su parte, los ministros de Finanzas del G7, que agrupa a las economías más poderosas del mundo (EEUU, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá, que

suman alrededor de dos tercios de la riqueza mundial) celebrarán hoy una conferencia telefónica para diseñar una respuesta concertada con el fin de que el impacto de la epidemia, "que sabemos que será importante en el crecimiento, sea lo más limitado posible", afirmó ayer el ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire, quien señaló que también los ministros de Finanzas de la eurozona se coordinarán entre sí. En la cum-

bre telefónica del G7 también participarán los grandes bancos centrales, que ayer dejaron clara su disposición a intervenir si se agrava el impacto del coronavirus sobre la economía, logrando atemperar los nervios en los mercados, que cerraron ligeramente en positivo tras la sangría de pérdidas de los últimos días. No obstante, aunque la política monetaria puede contribuir a mitigar los efectos económicos de la infección, el vicepresidente del BCE, el español Luis de Guindos, advirtió ayer que la primera línea de la respuesta a la crisis debería ser la política fiscal; es decir, medidas por parte de los gobiernos que estimulen la actividad económica. Mientras esta respuesta fiscal llega o no, Guindos subrayó que el BCE de cerca todos los datos y que el Consejo de Gobierno de la institución está preparado "para ajustar todos sus instrumentos como sea apropiado".

Por su parte, el FMI y el Banco Mundial aseguraron ayer, en un comunicado poco usual, que están "listos para ayudar a nuestros países miembros a encarar la tragedia humana y los desafíos económicos planteados por el virus Covid-19". El mundo se moviliza para combatir una amenaza que se extiende ya por más de setenta países.

de la parálisis en China

Cook, señalaron que la capacidad de las plantas chinas había empezado a repuntar, lo que hacía aumentar sus esperanzas de que se produzca un rebote.

Las compañías afrontan más preguntas de los analistas sobre el peaje que el virus se está cobrando sobre sus cadenas de suministro, según un análisis de transcripciones de teleconferencias en Sentio, un servicio de datos financieros. Pero muchos ejecutivos admiten que siguen sin poder calcular el impacto total.

Las fábricas chinas son muy importantes para las cadenas de suministro del automóvil y la electrónica, pero las advertencias sobre trastornos han llegado desde diversas compañías, desde Best Buy, el minorista de dispositivos, a Crocs, la marca de zapatos. Fabricantes de coches como Nissan y Fiat Chrysler, han sufrido trastornos, según señaló Panjiva, mientras que algunos fabricantes como Deere están recurriendo a los costosos envíos urgentes para evitarlos.

Columbia Sportswear, un fabricante de impermeables y botas de senderismo, anunció que sus resultados este año serían "significativamente afectados" debido a que los fabricantes habían tenido problemas para "obtener determinadas materias primas y producir y entregar los productos acabados a tiempo".

Adient, un fabricante de asientos para coches, explicó que preveía que los volúmenes de producción cayesen alrededor de un 70% en febrero y un 40% en marzo en rela-

ción a sus estimaciones previas.

El brote del coronavirus, que empezó en la provincia industrial china de Hubei, llegó tras dos años de un conflicto comercial entre Washington y Pekín que han llevado a muchas multinacionales a revisar su dependencia de la producción china.

El virus puede estar "aumentando la urgencia de abandonar China creada por la guerra comercial", señalaron analistas de Panjiva, que observaron que Google y Mi-

crosoft se incluían entre las compañías que querían trasladar el proceso industrial.

Jeffrey Witherell, el consejero delegado de un fondo de inversión inmobiliario llamado Plymouth Industrial, fue uno de los ejecutivos estadounidenses que se hizo eco de la esperanza del secretario de Comercio Wilbur Ross de que la crisis lleve a más compañías estadounidenses a repatriar las fábricas.

"Es sutil", apuntó, pero "muchas compañías parecen lamentar la externalización a

Asia... Así que tal vez podríamos estar fabricando en Memphis y Cleveland, Ohio."

Larry Fink, el consejero delegado de BlackRock, la mayor gestora mundial de activos, explicó: "Pienso que todas las compañías del mundo van a revisar sus cadenas de suministro".

La dependencia desproporcionada que tienen las multinacionales del suministro de China "puede ser inapropiado", declaró la semana pasada al periódico *Australian Financial Review*.